



**RESOLUCIÓN No.**

**1258 - 19 JUL 2023**

*“Por medio de la cual se declara el DESISTIMIENTO EXPRESO de la CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES y PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS para el desarrollo de un proyecto denominado “proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado “La Libia”, localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá” otorgado mediante Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017 a nombre del señor JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá; se realiza el CIERRE y se ordena el ARCHIVO del expediente CO-06-18-247-X-002-098-16 / AU-06-18-247-X-002-098-16 y PE-06-18-247-X-002-098-16”.*

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

La Directora Territorial Caquetá de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los numerales 2, 9, 11 y 12 del artículo 31 y artículos 35 y 49 de la Ley 99 de 1993, Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto Único Reglamentario 1076 de 2015, los Acuerdos 002 y 016 de 2005, Resolución 1271 del 13 de julio de 2022 y Resolución No. 0980 del 31 de mayo de 2022, emanados por CORPOAMAZONIA.

## CONSIDERANDO

### I. FUNDAMENTOS FÁCTICOS

Que mediante Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017, la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA otorgó Concesión de Aguas Superficiales, Autorización de Ocupación de Cauce y Permiso de Vertimientos sobre un afluente del Río Guayas, a nombre del señor JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, para un proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado “La Libia”, localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá. Cuya diligencia de notificación se realizó el día 30 de marzo de 2017.

Que, la resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017, fue notificada personalmente, al usuario en la fecha 30 de marzo de 2017.

Que mediante oficio de radicado interno de CORPOAMAZONIA 1858 fecha 23 de mayo de 2023 el señor JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá; solicita el cierre y archivo del permiso ambiental de Concesión de Aguas Superficiales, Autorización de Ocupación de Cauce y Permiso de Vertimientos sobre un afluente del Río Guayas, municipio de El Doncello, Caquetá, el cual mencionó que hace aproximadamente dos (02) años que no está en funcionamiento la actividad que desempeñaban por lo que están interesada en finalizar.

Que la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, mediante Concepto Técnico DTC – 0104 del 31 de mayo de 2023, evaluó la solicitud del usuario, encontrando que, era viable hacer el desistimiento de los permisos ambientales y el cierre y archivo del expediente CO-06-18-247-X-002-098-16 / AU-06-18-247-X-002-098-16 y PE-06-18-247-X-002-098-16, toda vez que la titular del acto administrativo dio cumpliera con el 100% de las obligaciones establecidas en la Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017 y no tiene cuentas pendientes por pagar por concepto de seguimiento y monitoreo, tasa por uso de agua por tasa retributiva.

Página - 1 - de 4

SEDE PRINCIPAL:  
AMAZONAS:  
CAQUETA:  
PUTUMAYO:

Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. - Cra. 17 No. 14-85 - Mocoa, Putumayo  
Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065, Cra. 11 No. 12-45- Leticia Amazonas  
Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Cra. 11 No. 5-67- Florencia, Caquetá  
Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

[correspondencia@corpoamazonia.gov.co](mailto:correspondencia@corpoamazonia.gov.co)  
[www.corpoamazonia.gov.co](http://www.corpoamazonia.gov.co)

Línea de Atención: 01 8000 930 506



**RESOLUCIÓN No. 1258** 19 JUL 2023

Por medio de la cual se declara el **DESISTIMIENTO EXPRESO** de la **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** y **PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS** para el desarrollo de un proyecto denominado "proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado "La Libia", localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá" otorgado mediante Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017 a nombre del señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá; se realiza el **CIERRE** y se ordena el **ARCHIVO** del expediente **CO-06-18-247-X-002-098-16 / AU-06-18-247-X-002-098-16** y **PE-06-18-247-X-002-098-16**".

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

### I. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Que de acuerdo a la Ley 1437 del 18 de enero de 2011, por el cual se expide el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, en el artículo 18 se establece que: "los interesados podrán desistir en cualquier tiempo de sus peticiones, sin perjuicio de que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada con el lleno de los requisitos legales, pero las autoridades podrán continuar de oficio la actuación si la consideran necesaria por razones de interés público; en tal caso expedirán resolución motivada."

Que, el Concepto técnico No. 0104 del 31 de mayo de 2023, se relacionó los siguientes hechos respecto a la solicitud de desistimiento de los permisos ambientales:

"(...)

#### CONCEPTO

Una vez realizada la visita de campo y revisado el expediente identificado con el código **CO-06-18-247-X-002-098-16; AU-06-18-247-X-002-098-16; PE-06-18-247-X-002-098-16** de la Concesión de Aguas Superficiales, Autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y Permiso de Vertimientos otorgada al señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello Caquetá, se evidencia que el usuario a cumplido con el 100 % de las obligaciones de los permisos ambientales.

En atención a la solicitud del señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello Caquetá el cual fue radicado mediante oficio de fecha 23 de mayo de 2023 ante **CORPOAMAZONIA** sobre la solicitud de desistimiento de la concesión de aguas y conforme a lo observado en la visita de control y seguimiento ambiental a la Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017, se evidenció que el proyecto piscícola no está en funcionamiento.

Se considera técnica y ambientalmente proceder a realizar el **CIERRE Y ARCHIVO** del expediente identificado con código código **CO-06-18-247-X-002-098-16; AU-06-18-247-X-002-098-16; PE-06-18-247-X-002-098-16** de la Concesión de Aguas Superficiales, Autorización de Ocupación de Cauces, Playas y Lechos y Permiso de Vertimientos, ya que cuenta con el 100% de sus obligaciones y a paz y salvo financieramente por los conceptos de visitas de seguimiento y monitoreo.

(...)"

Que, al observar lo descrito en el concepto técnico No. 0104 del 31 de mayo de 2023, se evidencia el cumplimiento del 100% de las obligaciones de la Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017, por lo tanto y teniendo en cuenta que, según la visita de campo, la actividad objeto del permiso ambiental ya no se está desarrollando, así como la solicitud expresa del usuario en desistir del referido permiso ambiental, se procede al cierre y archivo del expediente que la contiene.

Que, con fundamento en lo expuesto anteriormente,

Página - 2 - de 4

Proyectó	Yuber Vicente González Espinosa	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Jorge David Castrillón Fajardo	Cargo	Contratista DTC	Firma	



**RESOLUCIÓN No. 1258** 19 JUL 2023

Por medio de la cual se declara el **DESISTIMIENTO EXPRESO** de la **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** y **PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS** para el desarrollo de un proyecto denominado "proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado "La Libia", localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá" otorgado mediante Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017 a nombre del señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá; se realiza el **CIERRE** y se ordena el **ARCHIVO** del expediente **CO-06-18-247-X-002-098-16 / AU-06-18-247-X-002-098-16 y PE-06-18-247-X-002-098-16**".

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR** el **DESISTIMIENTO EXPRESO** de la **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** y **PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS** para el desarrollo del proyecto denominado "proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado "La Libia", localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá" otorgado por **CORPOAMAZONIA** mediante Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017 a nombre de **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR** el **CIERRE** y **ARCHIVO** del expediente identificado con el código **CO-06-18-247-X-002-098-16 / AU-06-18-247-X-002-098-16 y PE-06-18-247-X-002-098-16**, que contienen la Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017, por la cual, la Dirección Territorial Caquetá de **CORPOAMAZONIA** otorgó concesión de aguas superficiales y permiso de vertimientos líquidos para el desarrollo de un proyecto denominado "proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado "La Libia", localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá", promovido por el señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notifíquese personalmente o por aviso el contenido de la presente Resolución al señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá, o quien haga sus veces; conforme lo señalan los artículos 66, 67, 68, 69 y 71 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Cuyos datos de correspondencia son: Celular: (+57) 3143365423 o 320620356. Correo electrónico: [diazbarreto1964@gmail.com](mailto:diazbarreto1964@gmail.com) Dirección: Predio La Libia, Vereda Trocha de la Libertad, Municipio El Doncello, Caquetá (Caquetá).

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra el presente acto administrativo procede únicamente el recurso de reposición ante el despacho de la Directora Territorial Caquetá de **CORPOAMAZONIA**, el cual deberá presentarse personalmente y por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la diligencia de notificación personal o desfijación del aviso según sea el caso, con plena observancia de los requisitos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** Una vez en firme esta decisión, envíese a quien le corresponda, reportar al módulo de actividades del Sistema de Información de Seguimiento Ambiental (SISA) para su respectiva actualización.

Página - 3 - de 4

Proyectó	Yuber Vicente González Espinosa	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Jorge David Castrillón Fajardo	Cargo	Contratista DTC	Firma	



**RESOLUCIÓN No. 1258 - 19 JUL 2023**

Por medio de la cual se declara el **DESISTIMIENTO EXPRESO** de la **CONCESIÓN DE AGUAS SUPERFICIALES** y **PERMISO DE VERTIMIENTOS LÍQUIDOS** para el desarrollo de un proyecto denominado "proyecto de acuicultura, a desarrollarse en el predio denominado "La Libia", localizado en la Vereda Trocha de La Libertad, Municipio El Doncello, Departamento del Caquetá" otorgado mediante Resolución No. 0660 del 25 de marzo de 2017 a nombre del señor **JOSÉ ANTONIO DÍAZ BARRETO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.669.698 expedida en El Doncello, Caquetá; se realiza el **CIERRE** y se ordena el **ARCHIVO** del expediente **CO-06-18-247-X-002-098-16 / AU-06-18-247-X-002-098-16** y **PE-06-18-247-X-002-098-16**".

*Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia*

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

Dada en Florencia (Caquetá) a los **19 JUL 2023**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**EDILMA TAPIERO MELO**  
Directora Territorial Caquetá  
CORPOAMAZONIA

Proyectó	Yuber Vicente González Espinosa	Cargo	Contratista DTC	Firma	
Revisó jurídicamente	Jorge David Castrillón Fajardo	Cargo	Contratista DTC	Firma	